

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Lima, 15 de mayo de 2018

Sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara" del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre

Siendo las ocho y veintiséis minutos del martes quince de mayo del año dos mil dieciocho, con el quorum reglamentario y bajo la Presidencia del congresista Marco Antonio Arana Zegarra, se inició la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE).

Se contó con la asistencia de los señores congresistas: MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA, presidente; TAMAR ARIMBORG GUERRA, vicepresidenta, GLIDER JUAN CARLOS DEL ÁGUILA CÁRDENAS; MÁRTIRES LIZANA SANTOS; MOISÉS MAMANI COLQUEHUANCA; PEDRO OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN; TANIA EDITH PARIONA TARQUI. Se contó con la presencia de los congresistas accesorios: GUIDO RICARDO LOMBARDI ELÍAS; YESENIA PONCE VILLAREAL DE VARGAS; CARLOS MARIO TUBINO ARIAS SCHREIBER y HORACIO ZEBALLOS PATRÓN. Asimismo, contamos con la presencia de los congresistas ALBERTO DE BELAUNDE DE CÁRDENAS; KARLA MELISSA SCHAEFER CUCULIZA, ALEJANDRA ARAMAYO GAONA, GLADYS GRISELDA ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ Y JUSTINIANO RÓMULO APAZA ORDOÑEZ.

Con licencia de los señores congresistas: GLIDER AGUSTÍN USHÑAHUA HUASANGA; secretario; PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL; MARÍA ELENA FORONDA FARRO Y MARIA CRISTINA MELGAREJO PÁUCAR.

Se deja constancia que la sesión empezó en calidad de informativa.

I. APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA

Se aprobó, por **MAYORÍA** de los presentes, el acta de la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**, celebrada el 15 de abril del 2018. Votaron a favor los señores congresistas MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA, TAMAR ARIMBORG GUERRA, vicepresidenta, PEDRO CARLOS OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, MARTIRES LIZANA SANTOS, GUIDO RICARDO LOMBARDI ELÍAS (Por el Congresista PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL), MOISÉS MAMANI COLQUEHUANCA, YESENIA PONCE VILLAREAL DE VARGAS, con la abstención del congresista JUAN CARLOS DEL AGUILA.

II. ESTACIÓN DESPACHO

La **PRESIDENCIA** dio cuenta que por vía electrónica se envió a sus despachos la relación sumillada de los documentos remitidos, recibidos y proyectos de ley ingresados a la Comisión, hasta el viernes 11 de mayo del 2018.

III. INFORMES

3.1. La **PRESIDENCIA**, informó de la reunión a realizarse el día 15 de mayo de 2018 de la Comisión de Seguimiento de Cambio Climático, creada por el Pleno del Congreso de la República, que contará con la presencia de la señora **FABIOLA MUÑOZ DODERO**, Ministra del Ambiente, quien informará de las acciones que está desarrollando para la reglamentación participativa de la Ley de Cambio Climático

IV. PEDIDOS

4.1. De la Congresista **KARLA MELISSA SCHAEFER CUCULIZA**, solicitó que con la anuencia de los señores congresista se priorice en la agenda su predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 592/2016-CR**, de su autoría que propone "**Ley que modifica el decreto legislativo 1278, decreto legislativo que aprueba la Ley de gestión integral general de residuos sólidos**".

4.2 Del Congresista **PEDRO CARLOS OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN**, solicitó que se respete el orden de la agenda, dado que los invitados vienen de lugares muy lejanos Ayo, distrito de Ayo, provincia de Castilla, departamento de Arequipa y necesitan exponer su problemática a los señores congresistas presentes.

4.3 De la Congresista **ALEJANDRA ARAMAYO GAONA**, solicitó, en igual sentido, respetar el orden de la agenda y que uno de los invitados participe en el debate del proyecto de Ley sobre protección de la laguna de Mamacocha.

La **PRESIDENCIA** accede a lo solicitado por los congresistas **PEDRO OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN** y **ALEJANDRA ARAMAYO GAONA** en respeto a los invitados.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1. Exposición de los señores **NELLY ZUBIZARRETA AGÜERO, GLENI OVIEDO y CÉSAR ADRIÁN LÓPEZ**, representantes de la comunidad de Ayo, distrito de Ayo, provincia de Castilla, departamento de Arequipa, quienes señalaron su apoyo a la inversión privada pero siempre con respeto al medio ambiente y que logren el desarrollo de la comunidad en su condición de verdaderos pobladores de Ayo. La exposición en detalle consta en la transcripción magnetofónica que forma parte de la presente acta.

5.2 **Debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2278/2017-CR y 2410/2017-CR** presentado por los congresistas Alejandra Aramayo Gaona y Justiniano Rómulo Apaza Ordoñez que, con texto sustitutorio, propone la "**Ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la protección, conservación y prevención de riesgos de la laguna de Mamacocha de Arequipa**". La **PRESIDENCIA** sustentó el predictamen elaborado luego cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus intervenciones y preguntas.

Se dio uso de la palabra a la señora Congresista **ALEJANDRA ARAMAYO GAONA**, quien expuso los alcances de su proyecto de ley, así como las visitas en el lugar (características de la laguna Mamacocha, especies animales oriundas del lugar que estarían en peligro de extinción, por ejemplo, el gato marino) y también da a conocer las necesidades de los pobladores de Ayo (agua potable, salud, educación), y los conflictos entre las autoridades municipales del lugar. Asimismo, señaló que se ha reunido con funcionarios de la empresa Hidroeléctrica Laguna Azul para conocer el impacto de esta infraestructura sobre la laguna de Mamacocha, y solicitó que el dictamen no sea acumulativo con el proyecto de ley 2410/2017-CR del congresista Justiniano Apaza Ordoñez, porque sus objetivos son totalmente diferentes y dicho proyecto se irrogaría atribuciones que le competen al Poder Ejecutivo (creación de una comisión evaluadora). La **PRESIDENCIA** señaló que se ha retirado dicha parte del dictamen elaborado.

Luego cedió la palabra al señor congresista **JUSTINIANO RÓMULO APAZA ORDOÑEZ**, quien señaló que hay preocupación de que la hidroeléctrica Laguna Azul pueda afectar las aguas de la laguna Mamacocha, ese fue el motivo de su propuesta de ley, y solicitó aprobar el dictamen acumulativo que es lo importante al final.

Asimismo, intervino el señor congresista **HORACIO ZEBALLOS PATRÓN**, quien apoyó los objetivos del dictamen elaborado y solicitó agregar un artículo pidiendo que dentro de la necesidad de desarrollo, turismo y conservación de la laguna de Mamacocha se logre la culminación de la carretera que conecte el valle del Colca con el valle de los volcanes. Por último, solicitó que se incluya una disposición que obligue a SERNANP para dar una categorización a dicha zona para su conservación e intangibilidad (geoparque, parque geológico, parque nacional, reserva nacional, área natural protegida, etc.). Deja constancia de que esta zona de la laguna de Mamacocha ya fue declarada como Reserva Nacional en 1985 por Ley, lo que debería modificarse.

Luego la señora Congresista **ALEJANDRA ARAMAYO GAONA**, quien señaló no tener inconveniente que se acumule la propuesta del señor congresista **JUSTINIANO RÓMULO APAZA ORDOÑEZ** sobre la protección de la laguna de Mamacocha y presentó un texto sustitutorio con los siguientes alcances: "**Artículo único.- Declárese de preferente interés nacional y necesidad pública la protección, conservación y prevención de riesgos de la laguna de Mamacocha, ubicada en el distrito de Ayo, provincia de Castilla, departamento de Arequipa.**

Es el Estado el que debe priorizar las políticas públicas para este fin, en el que se establece en el párrafo primero".

Luego conduce la mesa directiva la **VICEPRESIDENTA** quien cedió el uso de la palabra al señor congresista **MARCO ARANA ZEGARRA**, quien propone que el artículo 1 y 2 del texto garanticen la protección de la laguna de Mamacocha y del recurso hídrico que usan los agricultores de la zona, y para que el artículo 2 fortalezca los objetivos de protección, propone lo siguiente: "**el Ministerio del Ambiente en coordinación con la Autoridad Nacional de Agua, el Gobierno Regional de Arequipa y la Municipalidad Provincial de Castilla en el marco de sus funciones y competencias establecidas por Ley, dispondrán de las medidas necesarias para la promoción y conservación de la laguna de Mamacocha, así como para la protección de la cabecera de cuenca para la gestión hídrica sostenible. En el marco de la Ley de Protección de las Cabeceras de Cuencas, es la Autoridad Nacional del Agua la que determina las características del sistema hidrográfico**".

Seguidamente, la **PRESIDENCIA** pone a votación las propuestas hechas, de la congresista **ALEJANDRA ARAMAYO GAONA** (único artículo, con dos párrafos) y la presentada por el dictamen de la Comisión (dos artículos separados). **JUSTINIANO APAZA ORDOÑEZ** apoya votar el texto final de la comisión. **HORACIO ZEBALLOS PATRÓN** reitera su pedido de incluir la carretera. La **PRESIDENCIA** señaló que ese tema estaba incluido (declarar de interés nacional la carretera).

La congresista **ALEJANDRA ARAMAYO GAONA** reitero su pedido de texto, añadiendo un tercer párrafo al artículo único de su propuesta sustitutoria con el siguiente texto: "Desarrollése de manera preferente la infraestructura vial que permita la conectividad y el desarrollo productivo de la región". Señala que esta zona no es cabecera de cuenca y no pueden darle un marco normativo que no le corresponde.

Luego la **PRESIDENCIA** sometió a votación el predictamen recaído en los **Proyectos de Ley 2278/2017-CR y 2410/2017-CR**. Siendo aprobado por **MAYORÍA**. Votaron a favor los señores congresistas TAMAR ARIMBORGO GUERRA, vicepresidenta, JUAN CARLOS DEL AGUILA CÁRDENAS, MÁRTIRES LIZANA SANTOS, MOISÉS MAMANI COLQUEHUANCA, PEDRO OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, YESENIA PONCE VILLAREAL DE VARGAS, TANIA EDITH PARIONA TARQUI, CARLOS TUBINO ARIAS SCHREIBER (Por la congresista MARIA CRISTINA MELGAREJO PÁUCAR).

Se registró el voto en contra del congresista MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA.

5.3. Sustentación del predictámen recaído en los **Proyectos de Ley 2248/2017-CR, 2368-2017-CR, 2417/2017-CR, 2696/2017-CR, 2702/2017-CR y 2805/2017-CR**; que, con texto sustitutorio, propone la **Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables**.

La **PRESIDENCIA** sustentó la importancia y el objeto de los proyectos de Ley en mención, asimismo, ordenó al personal técnico a visualizar un video sobre bolsas plásticas. Luego cedió la palabra a los señores congresistas ALBERTO DE BELAUNDE DE CÁRDENAS, GUIDO LOMBARDI ELÍAS, HORACIO ZEBALLOS PATRÓN, GLADYS GRISELDA ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ, TANIA EDITH PARIONA TARQUI y TAMAR ARIMBORGO GUERRA. Continúa el debate en la próxima sesión.

Se aprobó, por **UNANIMIDAD** de los presentes, la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

La sesión concluyó siendo las 10:48 hrs. de la mañana.

La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta.


MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA
Presidente


GLIDER A. USHNAHUA HUASANGA
Secretario